

EC0616

ELEMENTOS

- ◆ Proporcionar cuidados y orientación en la necesidad de oxigenación.
- ◆ Proporcionar cuidados y orientación en la necesidad de alimentación.
- ◆ Proporcionar cuidados y orientación en la necesidad de eliminación.
- ◆ Proporcionar cuidados y orientación en la necesidad de confort.
- ◆ Proporcionar cuidados y orientación en la necesidad de seguridad y protección.
- ◆ Proporcionar cuidados post mortem.
- ◆ Orientar para el autocuidado.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS BÁSICOS Y ORIENTACIÓN A PERSONAS EN UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA

DESCRIPCIÓN

El estándar de competencia prestación de servicios auxiliares de enfermería en cuidados básicos y orientación a personas en unidades de atención médica, describe las funciones que realiza una persona para satisfacer las necesidades de: oxigenación, alimentación, eliminación, confort, seguridad y protección, post mortem y orientación para el autocuidado.

PROPÓSITO

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desempeñan la función de proporcionar cuidados básicos de enfermería y orientación a la persona y familia.



informes@riel.edu.mx



www.riel.edu.mx



+52 1 228 411 7308